

Visita de Inspeccion del Colegio de sordo mudos y ciegos de Madrid en agosto de 1884 [Manuscrito]

Madrid, 1884.

Vol. encuadernado con 10 obras

Signatura: FEV-AV-M-01404 (10)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

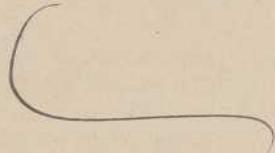
<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

Visita

De Inspección del Colegio de
Sordos mudos y ciegos de Madrid
en Agosto de 1884.



1^a Encuadre

Excmo Señor -

Al Ilmo Sr. Director de la Universidad
Pública de Vigo con esta fecha lo que sigue

" Ilmo Sr. = Suponiendo nadas
conocer el verdadero estado del Colegio
de San Madoz y de Grecos de esta Corte,
a fin de adoptar las medidas mas con-
ducantes al buen orden y mejoramiento de
los mencionados establecimientos; S. M. el Rey (g. d. g.) se ha
servido disponer, que el Excmo Señor
Vicente de la Fuente, Catedrático de la Uni-
versidad de Madrid e individuo de las Reales
Academias de la Historia y de Ciencias
Naturales y Políticas, visite en concepto de Visi-
pedor especial el mencionado Colegio, y

proprieta de este Ministerio las modificaciones
y reformas que por que mas oportu-
nas y necesarias en la organizacion
actual."

Lo que De Real Orden Mandad
a V.E. para su conocimiento y efecto
oposturas. Dijo quede a V.E. nombre amy
Madrid 8 de Agosto de 1884-

A Pidal

F. J. Vicente de la Fuente
Valverde 564

Informe elevado al Gobierno
en virtud de la visita de Inspección
hecha por D. Vicente de la Fuente
en Agosto de 1884
acerca del Colegio de San Ildefonso de
Madrid

En cumplimiento de la Real Orden de ocho de
actual en que V.E. se sirve encargarme de la
Inspección del Colegio de sordos, mudos y ciegos
de este Corte, á fin de que proponga las modificacio-
nes y mejoras que juzgue más oportunas y necesarias
en su organización, me traslade á este Corte desde
Calatravud donde me hallaba estableciendo mi salud
algo quebrantada, á fin de cumplimentarla á la
brevedad posible, antes de la llegada del proximo
curso de 1884 a 1885.

En virtud de la inspección practicada
me ha convenido de la imposibilidad material y
moral de dar una organización ni aun media-
na á dicho Colegio mientras se le tenga en el mis-
quino y ruinoso edificio donde actualmente está
almacenado mas bien que colocado.

Pero como la penuria del Tesoro no permi-
tirá al pronto sino algún pasajero remedio
proponer los que por ahora pueden y deben hacerse
interim que se construye.

El edificio á donde se traspasó el año 1865
el Colegio antes situado en la calle del Burco, es un
caserón construido en el siglo XVII á la matraca como
entonces se decía, pues por librarse de la carga de apuen-
to y por sobra de terreno solo construían planta baja
y principal. Estos edificios mal cimentados y poco
solidos sin mas que barro y mal ladrillo no permiten
se eargue otro piso sobre ellos y apenas soportan el
peso de la bibliotecas y mobiliario y aparatos de al-
gun volumen y densidad y como entre las habita-
ciones del principal y la atmósfera solo media un
ligero tejado, son aquellas escasivamente calidas é
insalubres en verano y castigadas por el frío y aun
la humedad en el invierno. Es un oprobio para la
nación que un establecimiento literario y beneficio á
la vez y el primero en su clase se halle en tan pe-
sto estado, que estan indicando lo poco progresivo
que los Gobiernos y la Caridad publica y privada han
hecho de un siglo á esta parte por los pobres jóvenes
sordos mudos y ciegos, pues antes de Carlos IV apenas
si nadie se había fijado en ellos apesar de los esfuer-

200 del Vº benedictino P. Ponce de grata y así santa memoria en esta parte.

Virge y virge muchisimo Exmo Señor primar si ciertamente en la construcción de un edificio donde pueda darse la educación convenientemente á esos seres desgraciados, y es bien seguro que el magnificissimo corazon de Su Magestad (q.d.g.) honrará su reino con esta mejora teniendo en cuenta ademas que ese edificio ha de tener el carácter de normal para los que habrán de construirse en otras provincias de España pues no hemos de vivir al dia y es preciso pensar en el porvenir del contrario la reforma que se hiciere ahora será tan minguada como el edificio.

Permítame V.G. que la time por breves momentos su corazon describiendo á grandes rasgos el misero local donde se albergan amontonados mas de ciento cincuenta jóvenes infelices de muy otros seres hasta con perjicio de la moral y de la higiene y de doro del país y de su gobierno, pues lo primero que se debe mirar es el bienestar de esos infelices, antes que medidas personales ó ilusorias reformas en el orga-

nismo de un establecimiento ruinoso: sería lo mismo que pretender mejorar o dar fuerza a una máquina cuya raja estuviese rota.

Pues, en ese ruinoso edificio se albergan además heterogéneamente ciegos y sordos mudos cuya educación es muy distinta y distinto el régimen: siendo en rigor cuatro establecimientos en uno, dado que en las escuelas y colegios se procura siempre la separación de sexos. Si á esto se añade que esos establecimientos tienen además al carácter de educación y beneficencia d de ser industriales á la vez se eduará de ver aun más la urgente necesidad de pensar seriamente no en una reforma pasajera y accidental sino en una medida radical y energica á la vez y trascendental para todo el país y el porvenir.

Varios trozos del edificio están intercristalados por ruinosos. La sala de dibujos se reduce á un patio cubierto de cristales en su remate en la mas agororoso para el objeto y en ella se está desprendiendo un trozo de cornisa lo que obliga á intercristalar un trozo del salón.

Los escuadros se hallan tambien sinuosos y carecen de todas las condiciones que el decoro la higiene y la moral misma exigen de en materia tan delicada y hoy dia estudiada y atendida. Como consecuencia del la insinuante sierva de estos se halla tambien sinuoso un arco de la pequena capilla que esta sobre merquina y la forma que tiene de coro para asistir las misas á la Missa y actos religiosos amontonandose mas de ciento cincuenta jóvenes en paraje mal ventilado y donde solo deberian colocarse una tercera parte con el de ~~del~~ go y decoro conveniente.

Pero todavia es peor la ubicacion de las pobres niñas que si aun tienen un pequeño patio ni jardin donde respirar aire puro y hacer saludable ejercicio tan necesario en su edad y en la época de su pubertad, reducidas á una sala mal embaldosada con viejos y polvorientos y desgastados los díbullos donde sus pulmones tragan mas polvo que aire. La enfermeria de mujeres carece de condiciones higienicas, baja de techos con ventilacion

escasa y la sala para aislar á las enfermas de ronellos, tifus ó cualquiera otra enfermedad contagiosa es tan mezquina que puede constituirse facilmente en un foco de infección para todo el edificio, y aun cuando en ese caso se las trasladase á los hospitales generales dejó á la consideración de V. E. los inconvenientes de tales traslaciones y la dignicia de estas pobres niñas que ni pueden expresarse su enfermedad mas que por lamentos y gemidos y á quienes no entienden ni médicos ni enfermeros ni capellanes.

Basta decir a V. E. por conclusión que ha ce poco tiempo un pobre soldado mudo por fortuna de los mas pequeños se hundió en un rincón de una sala donde había una viga rota y gracias á que no era de los mas pequeños pudo agarrarse á los bordes del agujero y salió, pues de los contrarios caí al deposito de agua y lavadero donde probablemente se hubiera ahogado. Pues bien la rotura está sin comprender el tramo aislado los esquinazos han dividido la cornisa de la sala de dibujo amena-

zando ruina y el arco de la capilla con una gran bre-
didura no solo vertical sino horizontal.

Que mejoras han de hacerse en un establecimiento
de tales condiciones! Y por otra parte es preciso tener en en-
ta la penuria del Tesoro y la situación económica del
país que todos deploramos y deseariamos ver mejorada
como esperamos en la Providencia que llegara á es-
tarlos algún día.

Hace dos años comenzaron algunas obras de
reparación y ensanche apesar de ser urgentísi-
mas se mundo suspenderlas

Como la construcción de un edificio sólido y
decente no es cosa de un día, urge, Excmo Sr., el ha-
cer más reparaciones prontamente entre tanto que
se nos traje aquél lo cual tardaría tres ó cuatro años.

Hasta el lavadero y baño de la casa son lo
bregos y mezquinos: el baño reducido a una pila de
piedra está contiguo al lavadero y sin condiciones
higiénicas y aun escasas en cuanto al decoro, pero
no hay sitio mejor dondele ponerla

La parte de alimentación nada tiene de

excesiva rigiendo en esta parte el porciento de hace diez años ayeran de la subida de precios que desde entonces han tenido en Madrid todos los articulo de primera necesidad. El pan chocolate y vado que puedo examinar el que suscribe los hallo de buena calidad.

Si la parte material del edificio es de tan pansas condiciones la parte moral dejá tambien no poco que desear

Por Real Orden del 22 de Diciembre se suprimio la gratificacion de 150 pesetas que se daba a un sacerdote para atender a los deberes religiosos de los colegiales, destinando esa cantidad para medios particulares.

Dejo á la consideracion de V.P. lo inconveniente de esta medida en mi pais esto dice, qual lo es muestra patria, condonando á lhos pobres desgraciados á un soralito materialismo, o por lo menos indiferentismo religioso por el escaso y problematico resultado de esa manufatura que muchas decenas y cien orden facilmente por gusto y adorno. La reforma parece tener un caracter un caracter personal

mas bien que otra cosa y aun cuando fuera de
grande y positiva utilidad no se ve que nece-
sidad hubiera de privar a los sordos mudos
y ciegos de los conocimientos de la Religion y
de la enseñanza de los fundamentos de la hu-
moral religiosa, que tanto necesitan en su tri-
tia situación. Porque hablar de Moral fi-
losófica tratando de niños sordos mudos, y
en España es una misión, en la dificultad
que los sordos mudos tienen para comprender
las abstracciones, y sin han de aprender Mo-
ral filosófica ni cristiana es vedarlos a
una triste immoralidad y al desfreno de sus
pasiones. Demasiado vivaz en algunos de
ellos. Porque sabido es que muchas de estas
y demasiado bestiales en especial la curiosidad
la inspicción y otras mas sensuales y grose-
ras se desarrollan en ellos facilmente por la
falta de ideas abstractas y nobles que entor-

demas ning^u entran por el oido y en ellos tan
solamente ademas pena y profusamente por
loq op^s, el medio primitivo de educar a la hu-
Dera, que dirán aun loz mismos protestantes
estragetos de un colegio donde no hay educa-
ción religiosa, ni maestro ni capellan, el qual no
falta m^a aun en las carceles y penitenciarías.²

Omito por demandado obvias y triviales
otras consideraciones a que no debo descender,
y que no pueden ocultarse a la penetración
de V-E.

En cuanto a la parte literaria e infor-
mat. poco puede decir el que suscribe, pero
entiende esta la epoca de verano y vacaciones
el numero de pensionados es por fortuna muy
regular consistiendo en uno ochos o diez varo-
mos y cuatro diegos, y seis o siete mamas y
doz niñas diegas.

La Biblioteca del establecimiento apenas
merece nombre de tal, por el escaso numero
de volumes que presenta a la vista, y que
pueden calcularse en mas 200. Por ahora
y dadas las rústicas condiciones del local, seria
impertinente pensar en su aumento, de lo cual
habrá que tratar seriamente en su dia, mom-
do haya edificio idóneo, y con correcta inteli-
gencia, puesto que los libros han de ser especia-
les, y en su mayor parte obras ilustradas,
que contengan láminas y grabados, lo cual
facilita al vez todo mudoz la inteligencia
del texto.

Pero debo llamar la atención de V.E. sobre una
especialidad de este establecimiento, que en
sus múltiples y heterogéneas atribuciones
tiene el carácter de escuela normal. Hay
pues en el ma escuela de metodos y procede-
mientos especiales de enseñanza de ciego y
sordos, la cual está dignamente desempe-
nada por el Profesor D. Fernand Fernandez
Villabille. Esta asignatura es muy impor-
tante, y debiera ser más autorizada hasta por
señores sacerdotes, uno de los cuales tiene el honor
de indicar, pues en todas partes hay mu-
chos y ofrece grandes dificultades la ense-
ñanza de los misterios de la Religión cristiana
y aun más la administración de sacramentos
ignorando los sacerdotes el lenguaje universal
y devocional que es preciso usar en tales
casos con los muertos.

El establecimiento además de beneficio y hí-
tario es ala vez industrial. Hay en el taller
de Tallería, zapatería, cerrajería y carpintería
para aprendizaje y servicio ala vez de la
casa, y además talleres de pintura, y modela-
do de escultura e imprenta. En esta se im-
primen algunas obras por cuenta del Estado,
y con buenas condiciones de gusto y economía.
El que noscribe puede citar una prueba el
fons de cartas de loz Secretarios del Card.
nal Cisneros, durante su Regencia, que se
imprimió allí de Real Orden, en 1874, y fu-
la primera que se imprimió por cuenta del
Estado, despuz dela Restauracion, siendo el que
dijo el Rector dela Universidad Central,
a quien se encomendó la publicacion.

En el taller de escultura se ha hecho
recientemente el medallón con el busto
del Distinguido alumno de la casa Agustín
Camino

Con respecto a las clases de sordas mudas y ciegas
seria impertinente que entrara a calificarlas
el que suscribe, puesto que tales labores no
son de su competencia, aunque examinase
algunas de las que estaban trabajando. Pero
si es deber Suip Hamar la atencion sobre las
pretendidas reformas, o mejoras, introducidas en
esta de la educacion religiosa de los colegiales
con la supension del cargo de Capellan del Colegio.

Con fecha 22 de Diciembre de 1883 se nom-
bró a Doña Manuela Diaz Profesora de la
enseñanza Industrial de flores con sueldo de
750 pesetas al año. Ademas conferia 100 de
Enero de este año se establecio una
plaza titulada de Inspector de labores de
sordas mudas y ciegas, que se confio a doña
Salvadora Tomey, un el sueldo de 500 pesetas.
El establecimiento de estas plazas
absolutamente superfluas obedece precisamente

a ese punto que han existido en España de beneficiar a determinadas personas a costa del Tesoro y del sudor de los pueblos, llevando cargos ilusorios, y a veces hasta ridículos, y que en el lenguaje vulgar tienen denominaciones sarcásticas que la verdad no permite arrinchar en este escrito.

Siendo la construcción de flores artificiales una de las enseñanzas de ornato a que se dedican las Señoras por entretenimiento, y otras prendas materiales vienen ya casi todas elaboradas y preparadas de antemano, la enseñanza de ellas debe estar a cargo de las maestras de labores recibidas por la plantilla del Establecimiento que son tres, una de primera clase con 750 pesetas y otra de segunda con 500 pesetas cada una.

Pero aun es más inútil la abundante creación de la llamada Inspectoría de labores

depreciativa del Deoro de las provisiones recibidas
y dotada con el nombrado de 750 pesos por
no hacer nada y rebajar abajo maestros.
En caso de que fuese necesario el hacer una
visita de inspección periódica o extraordinaria
de labores, hay en Madrid centenares de
señoras, ricas, ilustradas, noblesimas y bonda-
dosas, que desempeñarían gratuitamente este
cargo con gusto y acierto si necesario fuese.

En vista de estas observaciones generales,
y cumpliendo lo que se merece la la Real
Orden de que se propongan a ese Mi-
nistério las modificaciones y reformas, que
puegan oportuna y necesaria, el que deseable
fuese el turno de proponer a S.E. las
más urgentes y necesarias las siguientes

1^a Que se proponga a Su Magestad (g.-D.-g.)
unos de urgente necesidad la construcción de
un edificio por cuenta del Estado para es-
cuela Normal y Colegio de Sord mudos y
ciegos teniendo para ello en cuenta las conve-
nencias siguientes

- (a) Que se encargue cuanto antes el pro-
yecto de edificio al arquitecto que deba ha-
cerlo.
- (b) Que el Ayuntamiento de Madrid, que
utiliza este establecimiento para los sord-
mudos de su vecindario, y apenas contribuye
para su sostenimiento, cosa el área donde
debe construirse
- (c) Que sea en paraje central en cuanto
fuere posible para fomento de la imprenta,
talleres, y asistencia de los alumnos externos
- (d) Que en el edificio haya incompatibilidad
absoluta de ambos sexos, y patios especiales
para ejercicio corporal, ventilación y recreos.

(c) Se procede la ingeniería del actual edificio, una parte de la ~~construcción~~ otra de la construcción del nuevo.

9º 3º Se establezca el cargo de Capellán, con los deberes y derechos que le impone el capítulo 2º del Reglamento de 1863, vigente, y conforme a la plantilla y presupuesto que regían en 1883, también vigentes.

2º Se proceda una urgencia a las obras de reparación del Colegio, y en tal urgencia

(a) Se consolidar las partes ruinas del edificio principalmente en la sala de Retiro y Capilla.

(b) Continuar en el patio de fondo entre los arredores como medio de comunicación y de abrigo en caso de lluvia.

(c) Construir al final de los arredores escuinadas nuevas, modernas y decentes, suprimiendo las actuales ruinas contiguas a la Capilla.

(d) Terminar las obras de reparacion, aprobar
dias y comienzadas doy any ha, y que fueron
suspensiones.

3.^a Que se restablezca el cargo de
Capellan - - - - -

4.^a Imponer Ademas al Capellan la
obligacion de instituir algun sacerdote, o
sacerdotes, que le sustituyan en casos de au-
sencia o enfermedades en el ministerio de
profesar y educar a los ninos en la
parte religiosa.

5.^a Que se supriman las plazas de los
pectora de labores y Maestra de celebracion
de flores artificiales, creadas fuera de la plan-
illa y presupuesto.

6.^a Que las mil pesetas sobrantes para la
supencion del cargo de Secretario, hecha en
12 de Enero de 1881 y adjudicacion del cargo

de Secretario y Bibliotecario am provechar el establecimiento y aplíquen a la medida e condición de los alumnos en su alimentación y ates y abrigos, dentro de las condiciones del presente reglamento.

VE sin embargo con mayor ilustración y elevado criterio despachar, como siempre lo que fuere más acertado.

Madrid 21 de Agosto de 1884.

Excmo Señor

Vicente de la Fuente

~~Si la parte material del edificio es de tan pesi-
mas condiciones, la parte moral dejar también no
poco que desear en lo que se refiere a la reli-
gión.~~

A

J.

Ministerio de Fomento = l.^a Eusebio Fernández = El Director general de Instrucción pública digo con esta fecha lo siguiente:

"Mtro. Señor: = Suprimida por Real orden de esta fecha la plaza de Secretario del Colegio Nacional de Sordos-mudos y de Ciegos y la gratificación concedida al mismo por el cuidado de la Biblioteca; d. el el Rey (q. A. q.) ha tenido á bien nombrar para el desempeño de dichos cargos al Profesor del mencionado establecimiento D. Eusebio Fernández Gómez, con la gratificación de mil quinientas pesetas al año por los servicios de Secretario y Bibliotecario del referido Colegio." = De Real orden lo tráslado á U.S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á U.S. muchos años. Madrid 1^o de Enero de 1884 - Sardoal = Sr. Director del Colegio Nacional de Sordos-mudos y de Ciegos.

Ministerio de Fomento. - Dirección
general de Instrucción pública = f. Encar-
nación = El Excmo. Señor Ministro de
Fomento me dice con esta fecha lo que
sigue: = "Exmo. Señor: = Estando dis-
puesto en el artículo 21 del Reglamento
para el Colegio de Sordos mudos y de
ciegos, de 30 de Octubre de 1863, que
los cargos de Secretario, Contador, Ar-
chivero, Bibliotecario y otros análogos,
se desempeñaran los Maestros y Profe-
sores, mediante una gratificación por
los dos primeros; creida posteriorman-
te una plaza de Secretario en el expre-
sado establecimiento con dos mil pe-
setas de sueldo, por Real orden de 16
de Febrero de 1875; y existiendo car-
siquadas quinientas pesetas en el artí-
culo 2º, capítulo 7º del presupuesto
vigente para gratificación del mismo
Secretario por el cuidado de la Bi-
blioteca; S. M. el Rey (q. d. c.) ha
tenido á bien resolver que se establez-

ca el precepto del Reglamento y su
su consecuencia que se suprime la
plaza del Secretario del Colegio estacio-
nal de Sordo-mudos y de Ciegos, así co-
mo la gratificación que para el cuida-
do de la Biblioteca se abonaba al
mismo, y que desde esta fecha se sa-
tisfaga en el expresado concepto de
gratificación, a uno de los Profesores
del mencionado Colegio, la suma de
mil quinientas pesetas anuales por el
servicio de Secretario y Bibliotecario
del mismo." = Lo que traslado al D.S.
para su conocimiento y demás efectos
Rios guarda á M.S. mucho amor. Ma-
drid 12 de Enero de 1884 = El Di-
rector general, J. Hernandez Jimenez.
= Señor Director del Colegio estacio-
nal de Sordo-mudos y de Ciegos.

Ministerio de Fomento. = Dirección general de Instrucción pública =
Ja. Encinaura = Esta Dirección general ha tenido á bien nombrar á
Dña. Manuela Otar, Profesora de la
ensenanza industrial de Flores artificiales
á las alumnas del Colegio estacionario
de Sordos-mudos y de Ciegos,
con el sueldo de ciento cincuenta
pesetas al año. = Lo que digo á V. para
su conocimiento y demás efectos =
Dios guarde á V. muchísimos = Madrid
22 de Diciembre de 1883. = El Director
general, J. Fernández Jiménez =
Sr. Director del Colegio estacionario
de Sordos-mudos y de Ciegos

Presidente de Obras (Extracto)

Ley Dirección del Colegio Na-
cional de Sordomudos y de Ciegos ma-
nifestó a la Dirección General de In-
strucción Pública el mal estado del
edificio que el Colegio ocupa en la
calle de San Mateo, n.º 5, en varias
comunicaciones de 7 de Julio de 1879,
27 de Noviembre de 1880 y 21 de Fe-
brero de 1881, y en vista de estas co-
municaciones la Dirección Gene-
ral de Instrucción Pública encomendó
en 25 de Febrero de 1881 al
rector del Ministerio de Fomento
el reconocimiento decretando el di-
ficio y la propuesta construcción
de las obras necesarias. En el
yo de 1882 llamó nuevamen-
te la Dirección del Colegio la atención
de la Dirección General en el
mal estado del Colegio.

Este riesgo del comedor y dormitorios, y en 18 y 19 de Junio la Dirección General otorgó desalojarse los alumnos el establecimiento y se iniciasen las obras necesarias con un presupuesto de 9,362 pesetas empemando des de luego los trabajos. Reconocida la necesidad de ampliar estas obras, la Dirección General concedió un nuevo crédito de 37,888 pesetas y se continuó la realización de las obras proyectadas hasta que en 28 de Octubre de 1886 por orden de la Dirección General de Instrucción Pública se suspendieron las obras hasta nueva orden, encargando la Dirección General a la del Colegio el ceso de que al suspenderse las obras quedase asegurado el edificio de todo riesgo de

fundimiento. Suspensión de las obras
en cumplimiento de la orden men-
cionadas, el mal estado del edifi-
cio ha ido aumentando lenta pa-
ro progresivamente, y en 7.º de Junio
último la Dirección del Cole-
gio hizo presente este lamentable
estado, reiterando posteriormente
en 9 de Mayo último esta mani-
festación agravada por los fuertes
temporales de este invierno. Final-
mente en 16 de Junio último y
en vista de que el techo y muros
de la Capilla presentaban nota-
bles deterioros la Dirección del Co-
legio dirigió a la de Instrucción
Pública una comunicación en que
haciendo una relación de sucesos
y disposiciones análogas a las que
se viene consignando, se comunica-
taba a la Dirección General la
conveniencia de un remoción

to facultativo que manifestase si era llegado el caso previsto en la orden de 28 de Octubre de 1884 que disponía suspender las obras hasta nueva orden en forma de que no se iniciasen las obras empeñadas y de que el edificio quedara asegurado de todo riesgo de hundimiento. Posteriormente a esta comunicación se ha dirigido otra en 27 de Junio dando cuenta de un hundimiento parcial del techo de una de las clases de música.

Esto es la relación de los hechos y de las comunicaciones que han mediado sobre obras; procede, pues, que la Junta de Obras se reúna y proponga continuar las obras hasta donde alcance el remanente de las cantidades acordadas y proponga la concesión de nuevo crédito para que el edificio en condiciones de esperar dos o tres años a la construcción del imprescindible nuevo Colegio.

	Fictas
Suma anterior	66.000
Gastos de Secretaría, Biblioteca y Oficina	900
Jornales del corrector y operarios de la Imprenta, gratificación á los alumnos que trabajan en ella, gasto de papel y demás material de la misma y de la Litografía	13.000
Ran de los maestros de los talleres de carpintería, joyería, sastrería, cernajería y encuadernación; gastos de los talleres, gratificación á los alumnos que trabajan en ellos y gastos de material de dichos talleres	8.500
Contribución industrial de la Imprenta	400
<u>Total.</u>	<u>88.400</u>

Personal	42.000	secretas
Material	88.400	"
<u>Total</u>	<u>130.400</u>	"

Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos.

Presupuestos de gastos
para el año económico de 1883 á 1884.

Personal.

Feretas

1 Primer profesor de sordo-mudos y de la clase de métodos y procedimientos espe- ciales, Director	4.900
1 Idem de ciegos	3.000
2 Idem seguidos de sordo-mudos, á 2.750	4.900
1 Idem id. de ciegos	2.250
1 Idem de dibujo, litografía y pintura	2.900
1 Idem de solfeo e instrumentos de orquesta	2.000
1 Idem de piano, órgano, acordeón, canto y armónica	1.500
1 Idem de guitarra	1.500
1 Idem de gimnasia	1.500
1 Maestro de labores	1.900
1 Copista y auxiliar en la enseñanza de ciegos	1.000
1 Auxiliar de las clases de música	750
1 Idem encargado de la enseñanza del ma- dejado y de la talla	750

Suma y sigue. 27.250

	Peretas
Suma anterior.	27.250
2 Maestras auxiliares internas de 1 ^a clase, á 750 peretas.	1.500
3 Idem de 2 ^a clase, á 500 peretas.	1.500
1 Maestra auxiliar interna de 1 ^a clase.	750
2 Idem de 2 ^a , á 500 peretas.	1.000
1 Secretario.	2.000
1 Médico.	1.500
1 Sacerdote encargado de la asistencia re- ligiosa de los alumnos, con la gratifi- cación de	750
1 Escriviente para la Secretaría.	1.000
1 Regente de la Supirreinta.	3.000
1 Censurje guarda-almacén.	1.250
Gratificación al Secretario por el cuidado de la Biblioteca.	500

Total. 42.000

Material.

Mantenimiento, asistencia y equipo de los alumnos del Colegio.	84.750
Gastos del Establecimiento y servicios or- dinarios y extraordinarios del mismo	11.250
Suma y sigue.	<u>66.000</u>

Ministerio de Fomento. = Dirección
general de Instrucción pública. = 1^a Bu-
sinesseca = El Director Sr. Ministro de
Fomento me dice con esta fecha lo que
sigue: = "Alto. Señor: = Resultando
un sobrasante de mil pesetas en el Pre-
supuesto del Colegio Nacional de
Sordos-mudos y de Ciegos, en virtud de
la impresión de la plaza de Secreta-
rio del mismo hecha por Real orden
de 2 de este mes, S. M. el Rey
(q. A. q.) ha tenido á bien resolver
que se restablezca la plaza de Ins-
pectora de Labores, que ha existido
en dicho Establecimiento, dotándola
con setecientas cincuenta pesetas de
haber anual." = Lo que tráteslo á
M. para su conocimiento y demás
efectos. Dios guarde á M. muchos
años. Madrid 14 de Enero de 1884
= El Director general, J. Fernández
Jiménez = Señor Director del Co-
legio Nacional de Sordos-mudos y de Ciegos

Ministerio de Fomento. = Dirección general de Instrucción pública =
F. Inspección = Esta Dirección general ha tenido el bien nombrar a Dña.
Salvadora Conley, Inspectora de labores del Colegio estacial de sordomudos y de ciegos, con el sueldo de setecientas cincuenta pesetas anuales.
Dios guarde a U.U. muchos años. Madrid 14 de Enero de 1884 = El Director general, J. Fernández Jiménez = Sr. Director del Colegio estacial de sordomudos y de ciegos.

COLEGIO NACIONAL
—DE—
SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS

18 Agosto 1884

DIRECCION.

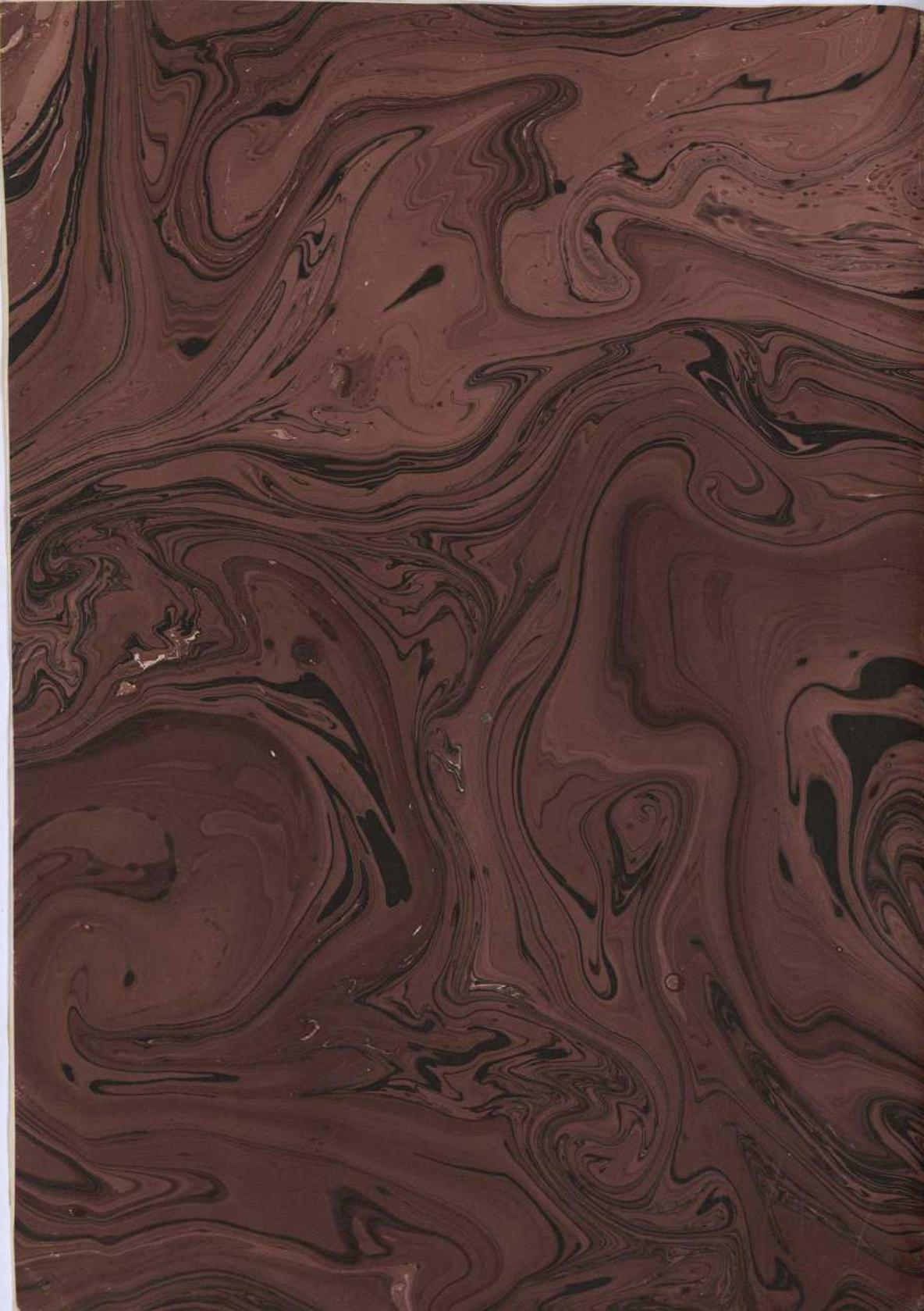
PARTICULAR

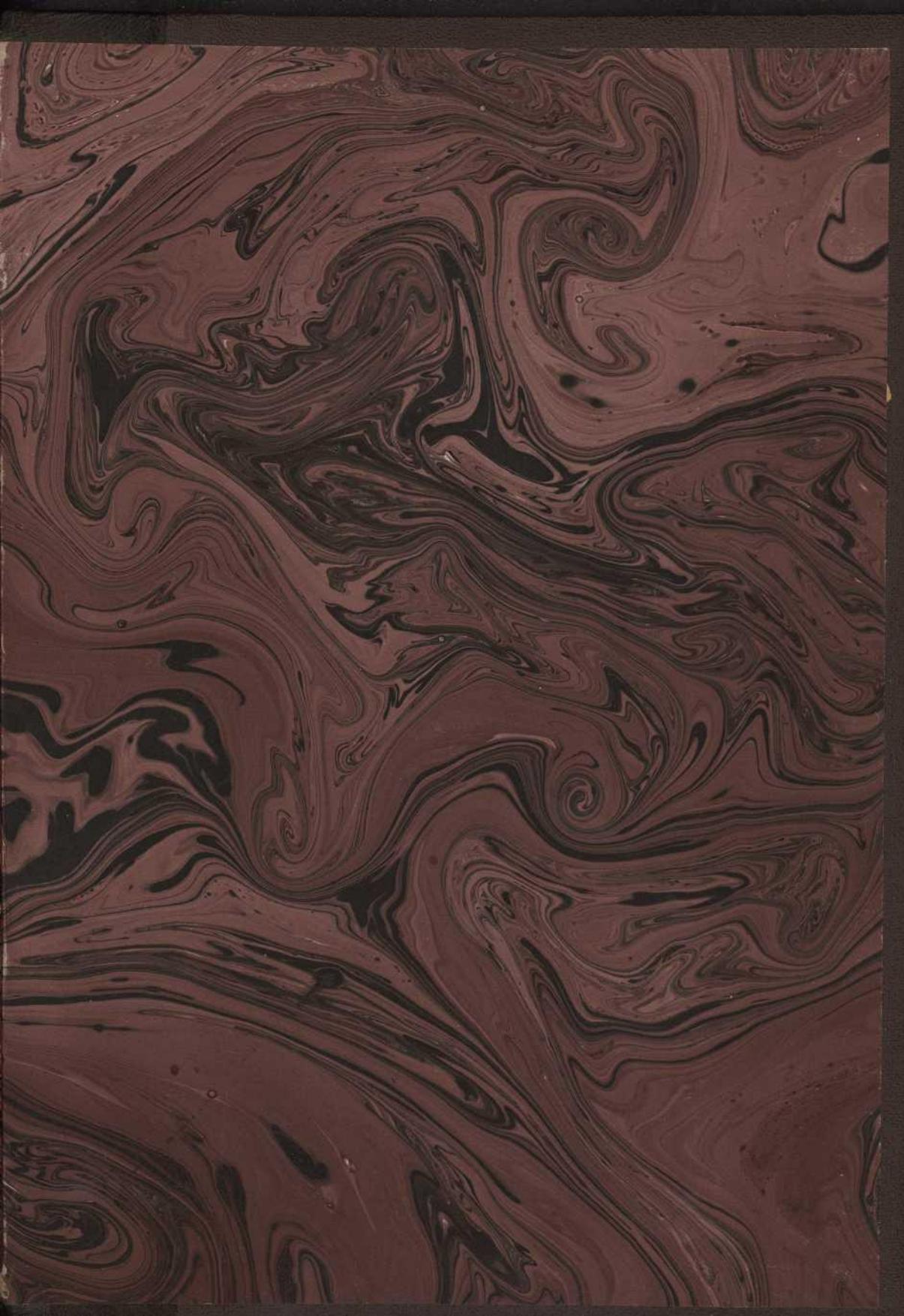
Lcno Sr. D. Vicente de la Fuente

Mi estimado Señor: Tengo el honor de remitir a Vd. el Reglamento del Colegio con el presupuesto de personal y material hoy vigente: un extracto presidente de obras en este los disposiciones oficiales en la forma del sueldo y cargo del secretario y el discumulo en que apunto algunas ideas un tanto conformes con las q. he tenido el gusto de oír a V.E.

Si resulta necesario algún dato mas, tendré una satisfacción en presentártlos a V.E. su at. s. m.

g. i. m. b.
Miguel J. Villabrille





LAFUENTE

COLEGIO
DE SORDO-MUDOS
Y CIEGOS

23

Banco de España. Biblioteca

co de España. Bibliot